

ARV
0419

CARGO

SEC. ARB: MILAGROS CHUECA.

SUMILLA: CUMPLE LO ORDENADO

SEÑORES MIEMBROS DEL TRIBUNAL ARBITRAL AD HOC:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES, debidamente representado por el Procuradora Publica Municipal, MARIELA GONZALEZ ESPINOZA; en el proceso seguido por **JMK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**; sobre **NULIDAD DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO y otros**; a ustedes atentamente digo:

Que, mediante resolución N° 23 de fecha 19 de octubre de 2015, se requiere a la Municipalidad de Miraflores acreditar el registro de los árbitros que conforman el Tribunal Arbitral ante el Seace; por lo que en virtud a ello, cumplimos con adjuntar la Ficha de Declaración de Arbitraje correspondiente al Contrato N° 063-2013.

POR TANTO:

A ustedes, Señores del Tribunal, sírvase tener por cumplido lo ordenado y proveer conforme a ley.

Miraflores, 29 de octubre de 2015.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MARIELA GONZALEZ ESPINOZA
Procuradora Pública Municipal
Reg. CAL. 22917

MARCOS RICARDO ESPINOZA RIMAC
30 OCT. 2015
11:57
RECIBO